

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIAL AIDS A.S.A. Y CREACION COMO EFECTO DE LA ESCISION DE LA COMPAÑIA PREDIALUS S.A.**

Se comunica al público que la compañía **PREDIAL AIDS A.S.A.**, se escindió, reformó parcialmente el estatuto social, específicamente los siguientes Artículos: Tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo, undécimo, duodécimo, décimo sexto, décimo séptimo, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo quinto; e incorporar un artículo relativo a la liquidación de la compañía que se numerará vigésimo sexto, los cuales en lo sucesivo dirán: **ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.** La compañía es de carácter civil y tendrá por objeto dedicarse a la prestación de asesoría y apoyo técnico en toda clase de proyectos inmobiliarios ... **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.** El capital de la compañía se divide en capital suscrito y capital pagado. El capital suscrito y pagado asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno a la ochocientas inclusive ... **ARTICULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.** Los títulos de acciones se extenderán de acuerdo con la ley, en libros con folios correlativamente numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía, ... **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: DEL PRESIDENTE, DEL VICEPRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL.** La Junta General de Accionistas elegirá al Presidente, al Vicepresidente y al Gerente General, quienes podrán ser o no accionistas de la compañía, por el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Las funciones y atribuciones del Presidente y del Gerente General son las siguientes: a) ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar la compañía con poder amplio, general y suficiente, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos estatutos; ... y creó a la compañía **PREDIALUS S.A.** por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 8 de mayo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0007475 el 12 de noviembre de 2007.

**DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA:  
PREDIALUS S.A.**

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de **Guayaquil**, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- **DURACION:** **CIEEN AÑOS**, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL SUSCRITO:** **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: Dedicarse a la prestación de asesoría y apoyo técnico en toda clase de proyectos inmobiliarios...
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Esta a cargo del Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Los representantes legales son el Presidente y Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 12 de noviembre de 2007

**Ab. María Anapha Jiménez Torres**  
**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA**  
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**